

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N°13/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 21 de abril de 2022, en modalidad mixta, en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, y en presencia remota del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, con presencia en sala de Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Cisternas Meriño, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, y Concejala Karen Madrid Oyarzo, Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 9:49 horas.

Concejala Regina Brito Jeria no asiste por razones de salud.

T A B L A

- 1. CUENTA SR. ALCALDE.**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA N°12/2022 DE 14.04.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
- 3. MEMO. N°473/2022 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE INVERSIONES VFR I SPA, TIPO C) RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, DIRECCIÓN: CALLE CARLOS CONDELL N°1687, LOCALES C-38 Y C-34-B.**
- 4. ORD. N°14/2022 – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) – RENOVACIÓN DE COMODATO POR LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS A NÉSTOR MORAGA PACHECO.**
- 5. INCORPORA ARTÍCULO 64. AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA - RESPECTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 6. ORD. N°76/2022 - JEFA OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – ENTREGA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO DE MARZO DEL AÑO 2022.**
- 7. VARIOS**

1. CUENTA SR. ALCALDE

1.1 Sr Alcalde informa que el lunes 18 de abril sostuvo una reunión con el Seremi de Transportes Henrique Vinet Huerta, en la cual se recalcó la importancia de la fiscalización a las empresas de transporte público que operan en nuestra ciudad, indicando las falencias y vulneraciones en el cumplimiento de los horarios y recorridos en el sector rural. Enfatiza que esto viene sucediendo antes de la pandemia y se exacerbó en el mes de marzo. Menciona que han sostenido conversaciones con gremios de transportistas, incluyendo al gremio del transporte de colectivos, con los cuales realizaron un plan piloto conformándose una mesa de trabajo, asegurando así mayor afluencia de locomoción desde San Pedro a Quillota, Viña del Mar y Valparaíso. Manifiesta que este plan piloto ha funcionado satisfactoriamente. Agradece la participación del Concejal Roberto Vergara Saavedra en estas reuniones. Anuncia que se está realizando un trabajo significativo para instruir sobre el tema a los estudiantes en los establecimientos de educación.

1.2 Sostuvo reunión con la nueva Seremi del Trabajo, Susana Calderón Romero y con el Director Regional del Sence Alejandro Villaruel Castillo. Planteó que dicha reunión fue muy fructífera ya que los desafíos expuestos por la Seremi son coherentes con las necesidades de nuestra ciudad. Solicitó mantención de los planes de empleo que tienen las comunas de la región, y por supuesto también la comuna de Quillota. Indica que existen planes de empleo con tres fuentes de financiamiento regional, y una de éstas termina en el mes de abril. Puntualiza que estos planes de empleo han podido ayudar y apoyar en la difícil situación económica que está pasando el país. Menciona que existe un grave tema inflacionario, ya que ha aumentado el costo de la canasta básica y, en este momento, la posibilidad de ahorro es cero. Se espera respuesta de esta solicitud a fines de este mes.

1.3 Proyecto de mejoramiento en la vía principal de Santa Rosa de Colmo, Mauco y Manzanar en el cual está trabajando Vialidad y el MOP. Informa que el Director Regional de Vialidad Cristián Carvajal Ortega y el Ministerio de Obras Públicas MOP, informaron a través de un comunicado que se ha detenido el proceso de expropiación de terrenos. Señala que hoy jueves 21 de abril se realizará una reunión con Vialidad, vecinos y la Municipalidad. Indica que tanto la Municipalidad como los vecinos no están en contra que se realice dicho proyecto, sin embargo están en desacuerdo que se haya ignorado la opinión de la comunidad. Aclara que este será un proyecto que se llevará a cabo en un periodo de siete años.

1.4 En cuanto al estado del proyecto entubamiento Canal Mauco, indica que en el sector Sur Poniente, están siendo afectados gravemente los pequeños agricultores del sector y las APR rurales, ya que las actuales obras no permiten el paso del agua para el riego y la recarga de pozos. Señala que las obras están congeladas esperando resolución jurídica. Se ha sostenido reuniones para analizar y permitir el paso del agua. Agradece la activa participación de la Concejala Karen Madrid Oyarzo, quien es también la Presidenta de la Comisión de Escasez Hídrica. La Alcaldía y la Unidad de Medio Ambiente están desarrollando una importante acción para resolver estas dificultades. Señala que el área sur oriente de Boco no recibe agua desde hace 2 meses.

1.5 Agradece la representación realizada por el Concejal Carlos Pacheco Díaz el martes 19 de abril, en un evento del Departamento de Educación, donde se distinguió al Departamento de Salud y al SAR. Señala que ocurrió una descoordinación de forma involuntaria por desconocimiento de protocolo de parte de los organizadores.

1.6 Informa que el próximo jueves 28 durante la mañana, se realizará el Concejo Municipal Ordinario, ese día también está programada La Cuenta Pública durante la jornada de la tarde. Alcalde solicita al Concejo Municipal acuerde que el documento oficial de la Cuenta Pública sea entregado en la Sesión de Concejo Municipal de la mañana y que se desarrolle el contenido de la Cuenta en el acto ciudadano que se realizará en la tarde en el Centro Cultural.

ACUERDO 99/2022: Por unanimidad se aprueba poner en Tabla de Sesión Ordinaria del próximo jueves 28 de Abril del 2022, la entrega oficial de la Cuenta Pública de Gestión Anual de la Municipalidad de Quillota.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta sobre el horario en que se realizará el acto ciudadano.

Alcalde responde que la Cuenta Pública a la ciudadanía se llevará a cabo en el Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard a las 18:30 horas.

1.7 Felicita la gran labor realizada por las Comisiones de trabajo representadas por las Concejalas y Concejales durante cada jueves en los Concejos Municipales y en los trabajos de comisiones desarrollados en conjunto con los equipos Municipales. Informa que quedará pendiente reunión con Directorio de Fundación Banamor y la reunión con el Departamento de Obras Municipales DOM, donde se presentará el Plan Regulador Comunal.

1.8 INFORME EPIDEMIOLOGICO N°181

Dr. Pablo Lira Mendiguren informa que Quillota está presentando una clara baja de casos COVID 19. La tendencia en los casos registrados en su mayoría son sintomáticos. Informa que se integró al mercado una nueva vacuna denominada Vacuna Moderna. Ésta sólo se usará como vacuna de refuerzo de tercera y cuarta dosis. Insta a la vacunación tanto de refuerzo como Influenza.

- CASOS ACTIVOS: 37
- CASOS POSITIVOS SINTOMÁTICOS: 31
- CASOS POSITIVOS ASINTOMÁTICOS: 06
- CASOS ACTIVOS EN ESCOLARES: 04
- PCR: 114
- ANTÍGENOS: 1.771

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo pregunta si llevan una estadística de Influenza.

Dr. Pablo Lira Mendiguren informa que efectivamente se lleva una estadística para Influenza. Ofrece traer dicha estadística para la próxima Sesión de Concejo. Informa que estamos dentro de las 6 comunas con mejor cobertura contra la Influenza. Tenemos un 50% de cobertura y nuestra meta es alcanzar un 80%.

Alcalde destaca que es muy interesante el trabajo realizado en colegios y establecimientos educacionales de la ciudad, en cuanto a vacunación contra Covid 19 e Influenza. Reconoce que somos una de las comunas que menos tiempo hemos estado en cuarentena. Destaca los altos índices de cobertura tanto para Covid como para Influenza existentes en Quillota.

2. APROBACIÓN DE ACTA N°12/2022 DE 14.04.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN DE ACTA N°12/2022 DE 14.04.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr Alcalde, propone aprobar Acta N°12 de 14.04.2022.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 100/2022: Por unanimidad se aprueba Acta N°12 de 14.04.2022.

3. MEMO. N°473/2022 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE INVERSIONES VFR I SPA, TIPO C) RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, DIRECCIÓN: CALLE CARLOS CONDELL N°1687, LOCALES C-38 Y C-34-B.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 2

**MEMO. N°473/2022 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES
PATENTE DEFINITIVA DE INVERSIONES VFR I SPA, TIPO C) RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, DIRECCIÓN: CALLE CARLOS CONDELL N°1687, LOCALES C-38 Y C-34-B.**

a) Sr Alcalde, propone aprobar patente tipo C) Restaurante Diurno, de Inversiones VFR I SpA.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 101/2022: Por unanimidad se aprueba patente tipo C) Restaurante Diurno, de Inversiones VFR I SpA, representada legalmente por Edison Obreque Guevara, RUT: 13.717.074-4, Dirección: Calle Carlos Condell N°1687, Locales C-38 y C 34-B.

- b) Sr Alcalde propone aprobar patente tipo C) Restaurante Nocturno, de Inversiones VFR I SpA.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 102/2022: Por unanimidad se aprueba patente tipo C) Restaurante Nocturno, de Inversiones VFR I SpA, representada legalmente por Edison Obrequé Guevara, RUT: 13.717.074-4, Dirección: Calle Carlos Condell N°1687, Locales C-38 y C 34-B.

4. ORD. N°14/2022 – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) – RENOVACIÓN DE COMODATO POR LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS A NÉSTOR MORAGA PACHECO.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3
ORD. N°14/2022 – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
RENOVACIÓN DE COMODATO POR LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS A NÉSTOR MORAGA PACHECO.

Concejala Karen Madrid Oyarzo, hace presente que después de realizar un informe nuevo, de igual forma le complica aprobar este tipo de comodato, pues no le parece apropiado ocupar espacios públicos para usos particulares. Sólo aprueba porque son personas mayores, y los vecinos tampoco muestran incomodidad.

Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente que en parte tiene razón la Concejala Karen Madrid Oyarzo, pues en un principio fue solicitado para área verde, y no para el uso que se le está dando. Consulta si el tiempo en que este comodato no fue tramitado se le considerará al vecino.

Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas indica que los actos administrativos debieran disponer para el futuro, sin embargo en este comodato el contrato ha estado activo mientras se hace uso del espacio. Respecto a la consulta de la Concejala Daniela Cisternas Meriño consigna que por normativa los comodatos precarios no son heredables, no obstante se puede incorporar una cláusula especificando dicha situación.

Concejal Ramón Balbontín Leiva desea incorporar que el contribuyente hizo la solicitud el año 2020, y no se le dio la respuesta a tiempo.

Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas aclara que en la renovación del comodato se reconocerá el tiempo entre la solicitud y la resolución.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta por razones que se pueden esgrimir para pedir el cese de un comodato precario.

Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas señala que todos los actos administrativos deben ser fundados. Las causales tienen que ser meritorias y racionales.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo hace presente que en estos comodatos se debe cumplir las destinaciones para los que fueron pedidos.

Sr Alcalde, propone aprobar la renovación de Comodato precario a NÉSTOR MORAGA PACHECO.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 103/2022: Por unanimidad se aprueba la renovación de Comodato precario a NESTOR MORAGA PACHECO, Cédula de Identidad N° 5.183.719-3, respecto de porción de Bien Nacional de Uso Público de 1 metro de ancho por 10 metros de largo, colindante por pasaje Colombo con la propiedad ubicada en Avenida Vicuña Mackenna N°386, Villa Paraíso, Quillota, Rol de la Propiedad: 507.71, por un periodo de 10 años, consignándose que el comodato no es heredable y en caso de fallecimiento del comodatario, el predio debe ser devuelto al Municipio.

5. INCORPORA ARTÍCULO 64 AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA - RESPECTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

INCORPORA ARTÍCULO 64 AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA - RESPECTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Alcalde da lectura al documento encargado en Sesión anterior al Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza:

"En cumplimiento del Acuerdo N°96/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 14/04/2022, Acta N°12/2022, sugiero poner en tabla de Sesión de Concejo Municipal la adopción de la resolución siguiente:

"Incorporar al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Quillota lo siguiente:

Artículo 64. El análisis previo de solicitudes de patentes de alcoholes, si las hubiere, se realizará el primer jueves de cada mes en reunión de trabajo del Concejo Municipal, teniendo en consideración el informe que emitirán en conjunto las Comisiones de Gestión Interna; Control y Finanzas; y Desarrollo Social y Gestión Territorial, en base a los antecedentes que proporcione oportunamente la Oficina de Rentas y Patentes."

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si es obligatoria la asistencia de todos los Concejales a estas reuniones, para que tengan validez al momento de tomar indicaciones, pues el objetivo siempre ha sido que el contribuyente tuviese certeza para continuar con las posibles inversiones.

Se suspende la Sesión por corte de luz en el auditorio a las 10:30.

Se reanuda la Sesión a las 11:00 hrs.

Queda pendiente el tema para analizar nuevos antecedentes.

6. ORD. N°76/2022 - JEFA OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – ENTREGA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO DE MARZO DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4/ORD. N°76/2022

JEFA OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – ENTREGA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO DE MARZO DEL AÑO 2022.

Sr Alcalde, propone aprobar dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°76/2022 de 18.04.2022, de Jefa de Personal.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 104/2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°76/2022 de 18.04.2022, de Jefa de Personal informando nómina de personal contratado en el mes de marzo del año 2022, en calidad de honorarios.

7.0 VARIOS.

No hay temas a tratar en varios.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, levanta la Sesión siendo las 11:04 Horas

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE